



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N.º 111/2023 de fecha 27/10/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el mes de octubre del corriente, fijando el valor para el mes de diciembre 2023 en PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 2.430,00).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1º : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 2.430,00) a partir del día 01 y hasta el 31 de diciembre 2023.

Art. 2º : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.

Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.

Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.

Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.

Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. Nº 122/2023

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dr. Ricardo A. FRIAS
Secretario

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
Consulta Escrita	modulo	15	20	25
	pesos	36.450	48.600	60.750
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Valor Hora Profesional	modulo	4,5	8	10
	pesos	10.935	19.440	24.300
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
Capitalización de Aportes Irrevocables	modulo	15	20	25
	pesos	36.450	48.600	60.750
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Fisico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
Inscripción Relacionada con la Actividad	modulo	15	20	25
	pesos	36.450	48.600	60.750
Trámite exención				
- Entidad Nueva	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
- Entidad en Funcionamiento	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
- Renovación de Exención	modulo	15	20	25
	pesos	36.450	48.600	60.750
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Inscripción AREF	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	modulo	50	90	160
	pesos	121.500	218.700	388.800
DDJJ Actividad productiva /Construcción	modulo	60	100	180
	pesos	145.800	243.000	437.400
DDJJ Servicio Profesional	modulo	30	70	140
	pesos	72.900	170.100	340.200
DDJJ Relación de dependencia	modulo	30	70	140
	pesos	72.900	170.100	340.200
DDJJ Persona Juridica	modulo	50	90	200
	pesos	121.500	218.700	486.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	modulo	3	8	12
	pesos	7.290	19.440	29.160
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	modulo	12	20	30
	pesos	29.160	48.600	72.900
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	modulo	30	50	170
	pesos	72.900	121.500	413.100
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	modulo	12	20	30
	pesos	29.160	48.600	72.900
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	modulo	8	12	17
	pesos	19.440	29.160	41.310
Registro de comprobantes en libro IVA digital	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	modulo	4		
	pesos	9.720	-	-
Impuesto Cedular				
Inmuebles	modulo	30	80	130
	pesos	72.900	194.400	315.900
Renta Financiera	modulo	30	80	130
	pesos	72.900	194.400	315.900
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	modulo	40	90	150
	pesos	97.200	218.700	364.500
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	modulo	40	90	150
	pesos	97.200	218.700	364.500

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	modulo	146	200	250
	pesos	354.780	486.000	607.500
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	modulo	95	120	170
	pesos	230.850	291.600	413.100
Empresa en marcha	modulo	218	230	280
	pesos	529.740	558.900	680.400
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	modulo	10	15	30
	pesos	24.300	36.450	72.900
Recategorización	modulo	10	14	20
	pesos	24.300	34.020	48.600
Control de categoria sin trámite	modulo	10		
	pesos	24.300	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	modulo	15	40	150
	pesos	36.450	97.200	364.500
Gestiones por Presentaciones Digitales	modulo	15	30	75
	pesos	36.450	72.900	182.250
Fiscalización Electrónica	modulo	10	30	75
	pesos	24.300	72.900	182.250
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	modulo	8	12	20
	pesos	19.440	29.160	48.600
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	modulo	15	30	50
	pesos	36.450	72.900	121.500
Planes de Pago AREF	modulo	20	35	50
	pesos	48.600	85.050	121.500
Fiscalización AREF	modulo	30	50	120
	pesos	72.900	121.500	291.600
Baja AREF - Contemporanea o Retroactiva	modulo	25	35	45
	pesos	60.750	85.050	109.350
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	modulo	17	28	35
	pesos	41.310	68.040	85.050
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	modulo	3	3,5	4
	pesos	7.290	8.505	9.720
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	modulo	5	7	12
	pesos	12.150	17.010	29.160
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	modulo	3,50	4	6
	pesos	8.505	9.720	14.580
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	modulo	2,5	3,5	5
	pesos	6.075	8.505	12.150
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	modulo	1,5	2,5	4
	pesos	3.645	6.075	9.720
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	modulo	3	5	9
	pesos	7.290	12.150	21.870
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	modulo	4	6	8
	pesos	9.720	14.580	19.440
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	modulo	1	3,5	4
	pesos	2.430	8.505	9.720
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	modulo	7	11	16
	pesos	17.010	26.730	38.880
Control y Emisión de Certificados de Servicios	modulo	8	12	20
	pesos	19.440	29.160	48.600
Confección y presentación F931 Nomina				
-1 empleado	modulo	6	10	13
	pesos	14.580	24.300	31.590
-2 a 5 empleados	modulo	8	13	18
	pesos	19.440	31.590	43.740
- 6 a 20 empleados	modulo	12	18	25
	pesos	29.160	43.740	60.750
- 21 empleados en adelante.	modulo	18	13	40
	pesos	43.740	31.590	97.200
Confección y presentación DJ y boletas sindicales	modulo	3,5	4	8
	pesos	8.505	9.720	19.440

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	modulo	6	10	20
	pesos	14.580	24.300	48.600

Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	modulo	10	20	30
	pesos	24.300	48.600	72.900
Presentación del libro sueldo	modulo	3,5	5,5	10
	pesos	8.505	13.365	24.300
Control y Emisión de Certificados de Servicios	modulo	8	12	20
	pesos	19.440	29.160	48.600
Confección de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	modulo	8	12	20
	pesos	19.440	29.160	48.600
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	modulo	15	19	
	pesos	\$ 36.450	\$ 46.170	
Total 1 empleado	total	\$ 36.450	\$ 46.170	
Excedente de 2 a 5 empleados	modulo	4	5	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	\$ 9.720	\$ 12.150	
Total 5 empleados	total	\$ 75.330	\$ 94.770	
Excedente de 6 a 20 empleados	modulo	3,5	4	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	\$ 8.505	\$ 9.720	
Total 20 empleados	total	\$ 202.905	\$ 240.570	
Excedente de 21 empleados en adelante	modulo	2,5	3	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	\$ 6.075	\$ 7.290	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 385.155	\$ 459.270	
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	modulo	10	15	25
	pesos	24.300	36.450	60.750
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	modulo	6	9	12
	pesos	14.580	21.870	29.160
Liquidación SICAM	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450
Presentación de recursos Administrativos	modulo	20	40	80
	pesos	48.600	97.200	194.400
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	modulo	8	15	20
	pesos	19.440	36.450	48.600
Rúbrica de planillas horarias	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450

CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
trámite de Centralización de documentación Laboral	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450
Análisis de Costos Laborales	modulo	10	18	25
	pesos	24.300	43.740	60.750
Planes de pagos AFIP Seguridad social	modulo	9	15	20
	pesos	21.870	36.450	48.600
Planes de Pago Obras Sociales	modulo	6	10	15
	pesos	14.580	24.300	36.450
Inspecciones Organismos de contralor	modulo	10	16	21
	pesos	24.300	38.880	51.030
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	modulo	10	20	30
	pesos	24.300	48.600	72.900
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev.y Redacc.Cont)	modulo		100	250
	pesos	-	243.000	607.500
Constitución Sociedades SAS/SAU	modulo		130	170
	pesos	-	315.900	413.100
Constitución Sociedades IGJ	modulo		100	130
	pesos	-	243.000	315.900
Modificacion de Contrato Societario	modulo		150	200
	pesos	-	364.500	486.000
Trámite Completo (Constituc.e Inscripción)	modulo		200	270
	pesos	-	486.000	656.100
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	modulo		30	45
	pesos	-	72.900	109.350
Disolución y Liquidación	modulo		200	290
	pesos	-	486.000	704.700
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	modulo		150	230
	pesos	-	364.500	558.900
Rubrica de libros	modulo		8	15
	pesos	-	19.440	36.450
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	modulo		20	50
	pesos	-	48.600	121.500
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable Patrimonio Neto				
\$ 7.290.000	modulo		130	220
	pesos	-	315.900	534.600
\$ 15.795.000	modulo		160	270
	pesos	-	388.800	656.100

CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
\$ 24.300.000	modulo		190	320
	pesos	-	461.700	777.600
\$ 35.235.000	modulo		220	370
	pesos	-	534.600	899.100
\$ 48.600.000	modulo		250	420
	pesos	-	607.500	1.020.600
\$ 63.180.000	modulo		280	470
	pesos	-	680.400	1.142.100
\$ 82.620.000	modulo		310	520
	pesos	-	753.300	1.263.600
\$ 102.060.000	modulo		340	570
	pesos	-	826.200	1.385.100
DESDE 102.060.001	modulo		370	620
	pesos	-	899.100	1.506.600
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.				
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	modulo	30	50	100
	pesos	72.900	121.500	243.000
Certificación de Origen de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	85.050	133.650	291.600
Licitud de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	85.050	133.650	291.600
Flujo de Fondos	modulo	35	55	120
	pesos	85.050	133.650	291.600
Manifestación de Bienes	modulo	40	60	120
	pesos	97.200	145.800	291.600
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	modulo		30	45
	pesos	-	72.900	109.350
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	modulo		20	35
	pesos	-	48.600	85.050
Unipersonal Comercial sin Personal	modulo		35	45
	pesos	-	85.050	109.350
Abono mesual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	modulo		50	55
	pesos	-	121.500	133.650
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	modulo		60	75
	pesos	-	145.800	182.250

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.430		BAJO	MEDIO	ALTO
Estados Contables -Preparación y Auditoria				
		MOD	% S/EXC	\$
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	7.290.000	140	1,60%	340.200
\$	14.580.000	188	1,07%	456.840
\$	29.160.000	220	0,80%	534.600
\$	58.320.000	268	0,50%	651.240
\$	116.640.000	328	0,33%	797.040
\$	233.280.000	408	0,22%	991.440
\$	466.560.000	512	0,14%	1.244.160
\$	933.120.000	648	0,09%	1.574.640
\$	1.866.240.000	828	0,06%	2.012.040
\$	3.732.480.000	1068	0,04%	2.595.240
\$	7.464.960.000	1376	0,02%	3.343.680
\$	14.929.920.000	1744	0,02%	4.237.920
DESDE	14.929.920.001	2236	0,01%	5.433.480
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	modulo	15	23	33
	pesos	36.450	55.890	80.190
Fiscalizaciones Electrónicas	modulo	15	20	35
	pesos	36.450	48.600	85.050
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	modulo	15	20	25
	pesos	36.450	48.600	60.750
Confeccion de Factura Electrónica	modulo	2	8	10
	pesos	4.860	19.440	24.300
Preparación de Balances mensuales	modulo	50	80	100
	pesos	121.500	194.400	243.000
Estado de cuentas de Sociedades	modulo	50	80	100
	pesos	121.500	194.400	243.000
Rendiciones de Cuentas	modulo	30	60	80
	pesos	72.900	145.800	194.400
Inscripción registro Pymes	modulo	8	10	15
	pesos	19.440	24.300	36.450
Regimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	modulo	8	10	20
	pesos	19.440	24.300	48.600
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y/o apelación	modulo	15	25	30
	pesos	36.450	60.750	72.900

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 2.430		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
SICAM- Libre Deuda	modulo	10	15	20
	pesos	24.300	36.450	48.600
Certificación de transferencias de Automotores CETA	modulo	5	10	15
	pesos	12.150	24.300	36.450
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	modulo	20	30	40
	pesos	48.600	72.900	97.200
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	modulo	20	30	40
	pesos	48.600	72.900	97.200
Pericias (***)				
Quiebras	modulo	40	70	150
	pesos	97.200	170.100	364.500
Reconocimientos de Gastos	modulo	30	45	70
	pesos	72.900	109.350	170.100
Generación de VEP	modulo	4	10	15
	pesos	9.720	24.300	36.450
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	modulo	6	20	45
	pesos	14.580	48.600	109.350
Habilitación de comprobantes	modulo	5	8	15
	pesos	12.150	19.440	36.450
Altas de rol AFIP - modificacion de datos- cambio de domicilio, ETC	modulo	3	7	10
	pesos	7.290	17.010	24.300
Hs. Consulta Informatica	modulo	3	5	7
	pesos	7.290	12.150	17.010
Solicitud y renovacion Certificado PROTDF	modulo	5	9	12
	pesos	12.150	21.870	29.160
Hs. Consulta aplicativos afip	modulo	1	3	5
	pesos	2.430	7.290	12.150
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	modulo	24	30	35
	pesos	58.320	72.900	85.050
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	modulo	15	28	37
	pesos	36.450	68.040	89.910
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	modulo	110	120	130
	pesos	267.300	291.600	315.900
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	modulo	110	120	130
	pesos	267.300	291.600	315.900

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 2.430		BAJO	MEDIO	ALTO
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	modulo	122	135	150
	pesos	296.460	328.050	364.500
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	modulo	73	80	100
	pesos	177.390	194.400	243.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	modulo	145	160	190
	pesos	352.350	388.800	461.700
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	modulo	320	370	400
	pesos	777.600	899.100	972.000
Elaboración del Informe	modulo	120	170	230
	pesos	291.600	413.100	558.900
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	modulo	19	25	35
	pesos	46.170	60.750	85.050
Requerimientos de UIF	modulo	110	150	200
	pesos	267.300	364.500	486.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	modulo	73	80	100
	pesos	177.390	194.400	243.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	modulo	110	130	150
	pesos	267.300	315.900	364.500
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	modulo	5	8	10
	pesos	12.150	19.440	24.300
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	modulo	15	20	30
	pesos	36.450	48.600	72.900
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	modulo	15	20	30
	pesos	36.450	48.600	72.900

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia
(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes
(***) Honorarios por hora profesional

CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023						
ANEXO II						
Honorarios Licenciado en Administración						
VALOR MODULO			\$ 2.430,00			
1) Tareas Básicas:		Grado de Complejidad				
Concepto	Descripcion	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro item.	5		8		10
		10.935		19.440		24.300
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	4		8		12
		9.720		19.440		29.160
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	6		12		18
		14.580		29.160		43.740
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	160	240	320	480	640
		388.800	583.200	777.600	1.166.400	1.555.200
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	16	24	32	48	64
		38.880	58.320	77.760	116.640	155.520
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	10	20	50	50	64
		24.300	48.600	121.500	121.500	155.520
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	35		50		70
		85.050	-	121.500	-	170.100

CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023						
ANEXO II						
Honorarios Licenciado en Administración						
VALOR MODULO			\$ 2.430,00			
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	20		35		50
		48.600	-	85.050	-	121.500
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	35		50		70
		85.050	-	121.500	-	170.100
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	25		45		65
		60.750	-	109.350	-	157.950
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	35		45		65
		85.050	-	109.350	-	157.950
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	35		45		70
		85.050	-	109.350	-	170.100

2) En Materia Judicial:		BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	150	200	350
		364.500	486.000	850.500
Perito en todos los fueros	Suministra informacion objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	100	200	350
		243.000	486.000	850.500

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
VALOR MODULO	\$ 2.430,00		
Consultas Verbales	30	72.900	
Consultas Escritas	50	121.500	
Hora Profesional	4,5	10.935	
	Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico	BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	20	50	150
	48.600	121.500	364.500
Asesoramiento externo permanente			
* Por tareas de asesoramiento	10	45	100
	24.300	109.350	243.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	75	120	200
	182.250	291.600	486.000
* Elaboración de informe de coyuntura economica	20	50	150
	48.600	121.500	364.500
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	15	35	75
	36.450	85.050	182.250
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	15	40	80
	36.450	97.200	194.400
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	20	50	150
	48.600	121.500	364.500
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	35	60	150
	85.050	145.800	364.500
* Elaboración de informe sobre economia internacional: movilidad de capitales, regimenenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	40	75	175
	97.200	182.250	425.250
* Análisis de expectativas regionales	20	50	150
	48.600	121.500	364.500

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	35	65	170
	85.050	157.950	413.100
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	20	50	150
	48.600	121.500	364.500

Análisis Económico y Financiero			
Elaboracion de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	20	45	100
	48.600	109.350	243.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	35	65	170
	85.050	157.950	413.100
Informe sobre valuación de empresas	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	20	50	100
	48.600	121.500	243.000
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Evalución de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	50	100	200
	121.500	243.000	486.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	75	150	240
	182.250	364.500	583.200
Mercado de capitales			
Análisis de cartera de inversión	20	45	100
	48.600	109.350	243.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	25	55	120
	60.750	133.650	291.600
Evalución de portafolios	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	35	70	130

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
	85.050	170.100	315.900
Elaboración de índices de precio de cartera	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Evaluación del perfil de inversor	30	75	200
	72.900	182.250	486.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	35	60	120
	85.050	145.800	291.600
Proyectos de inversión			
Análisis de riesgo	35	50	130
	85.050	121.500	315.900
Análisis de sensibilidad	25	55	120
	60.750	133.650	291.600
Evaluacion económica y financiera del proyecto	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo frl VAN, TIR, TIRM, WACC	50	90	150
	121.500	218.700	364.500
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	40	80	200
	97.200	194.400	486.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	45	75	230
	109.350	182.250	558.900

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 122/23 Vigencia 01 a 31 Diciembre 2023			
ANEXO IV			
Honorarios Actuarios:			
VALOR MODULO		\$ 2.430,00	
Consultas Verbales	40	97.200	
Consultas Escritas	60	145.800	
Hora Profesional	4,5	10.935	
	Grado de Complejidad		
Certificaciones			
Certificaciones de Reservas	BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	500	700	900
	1.215.000	1.701.000	2.187.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	120	170	250
	291.600	413.100	607.500